PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA (SAI), PARA DAR SERVICIO A LOS EQUIPOS DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS (CPD) DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Definición.

El objeto de las presentes Prescripciones Técnicas es establecer las condiciones que regirán la contratación del suministro e instalación de un Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI), que dará servicio a los equipos del Centro de Proceso de Datos (CPD) de la Diputación Provincial de Burgos, en su sede central situada en el Paseo del Espolón Nº 34 de Burgos. El sistema deberá cumplir con los requisitos y características descritos en este documento de Prescripciones Técnicas.

El alcance contempla el suministro, instalación y puesta en servicio de un sistema compuesto por un SAI con una potencia nominal de 30 kVA, con baterías para proporcionar una potencia de 15 kW con una autonomía de 120 minutos, en ausencia de suministro exterior. Dicho escenario debe contemplar 2 años de garantía y mantenimiento, en las condiciones que se reflejan en los apartados correspondientes de este documento.

1.2.- Necesidad y conveniencia de la contratación.

El SAI a sustituir, por sus años en servicio, se encuentra en un estado de deterioro que hace inviable su reparación, por lo cual se hace necesaria e imprescindible su sustitución, dimensionándolo a las necesidades actuales, motivo por el cual se promueve, por parte de la Diputación Provincial de Burgos, la licitación de este contrato menor de suministro.

1.3.- Cumplimiento normativo.

La empresa adjudicataria prestará el suministro cumpliendo con todas las vigentes leyes, normativas, reglamentos y recomendaciones dictadas por las autoridades competentes, incluidas las que impliquen criterios de sostenibilidad y protección ambiental y observará estrictamente todas las normas adicionales que la Diputación de Burgos pudiera establecer con carácter general, previo a la presentación de su oferta, así como durante la ejecución del contrato, siendo el único responsable de la no observación de las mismas.

2.- CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL SUMINISTRO.

De forma genérica, este contrato menor consiste en el suministro e instalación de un SAI de 30 kVA de potencia, con baterías externas para 15 kW con 120 minutos de autonomía.

2.1.- Características técnicas del SAI y de las baterías.

El equipo formado por el SAI y las baterías externas, deberá cumplir con las características técnicas que se indican en las siguientes tablas:

CARACTERISTICAS TECNICAS SAI	
ENTRADA	
Potencia nominal (kVA/kW)	30/30
Tensión de entrada (V) (3 Fases+Neutro)	380/400/415
Frecuencia (Hz)	45-65
Factor de potencia de entrada con carga 100 %	0,99
Distorsión armónica total	< 5 %
Rango de tensión de entrada (a plena carga)	304 V a 377 V
Entrada red doble (por defecto entrada principal única)	SI
SALIDA	
Tensión de salida nominal	220/230/240 V
Eficiencia modo doble conversión	Hasta 96 %
Eficiencia modo Eco	Hasta 99 %
Capacidad de sobrecarga (en 10 min./en 60 sg.)	125 % / 150 %
Tolerancia tensión de salida (estatica)	+/- 1,5 %
COMUNICACIÓN Y GESTION	
Interfaz de comunicación	RS232, RS485, USB, Dry contact, ModbusTCP/IP, Opcional tarjeta SNMP
Interfaz de usuario con pantalla e indicadores LED	Incluido
PESOS Y DIMENSIONES	
Dimensiones máximas (mm.) (altoxanchoxfondo)	770/250/800
Peso máximo (Kg.)	60
CONFORMIDAD	
Seguridad	IEC 62040-1
EMC/EMI/RFI	IEC 62040-2
Rendimiento	IEC 62040-3
Condiciones ambientales	IEC 62040-4
Marcaje	CE, WEEE

CONDICIONES AMBIENTALES	
Rango temperatura de funcionamiento	0 ºC a 40 ºC.
Humedad relativa	0-95% sin condensación
Disminución de potencia por altitud según IEC 62040-3	<1000 m. aporte 100% carga
Ruido audible máximo a 1 m. de la unidad	63 dBA a 100 % carga
Clase de protección mínima	IP 20
Disipación de calor máxima (W)	1700
OTROS EQUIPAMIENTOS	
Kit de sensor temperatura con sistema baterias externo	Incluido
Tarjeta de red	Incluida
Kit disyuntor de baterias	Incluido
Filtro antipolvo	Incluido

CARACTERISTICAS TECNICAS BATERIAS	
BATERIAS	
Numero de baterías	34
Dimensiones máximas batería (mm) (long.xprof.xaltura)	309x172x239
Peso máximo (Kg.)	31
Tipo	VRLA
Capacidad nominal unitaria (Ah)	92,8
Terminal	F-M6
Vida útil	10-12 años
BANCADA BATERIAS	
Ubicación baterÍas	En bancada incluida
Dimensiones máximas bancada (mm) (longxanchoxalto)	1050x715x1516
Altura máxima con baterias (mm)	1755
Peso máximo bancada (Kg.)	76
Peso máximo bancada+baterias (Kg.)	1130

2.2.- Instalación eléctrica.

Se incluirá en la oferta la instalación eléctrica y todo el cableado necesario para el correcto funcionamiento del sistema propuesto, cumpliendo con el Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión REBT y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

Se facilitará por parte de la Diputación de Burgos las instalaciones necesarias para las comunicaciones disponibles del SAI.

Cuando sea necesario el corte de energía eléctrica, esta se realizará en una determinada franja horaria según establezca la propia Diputación de Burgos.

2.3.- Monitorización.

Con el suministro se incluirá, durante el periodo de los dos años posteriores a la puesta en marcha del equipo, un sistema de monitorización proactiva de infraestructura IT que ayude a minimizar tiempos de espera y averías inesperadas. El sistema proporcionará visibilidad y movilidad a través de alarmas inteligentes, monitorización de parámetros y soporte remoto por parte del Servicio Técnico Oficial de la marca, en caso de que fuera necesario, todo ello con posibilidad de realizarlo también a través de Smartphone App.

La aplicación para Smartphone permitirá una rápida configuración y acceso instantáneo a los sensores de datos de los equipos. Así mismo, dispondrá de un chat 24/7/365 días que habilite las conversaciones con el propio equipo de trabajo y con el soporte remoto del Servicio Técnico Oficial de la marca, para facilitar la resolución de incidencias, si estas suceden.

El alcance del servicio de monitorización incluirá, como mínimo:

- Conexión desde móvil a la infraestructura IT con datos de los dispositivos y sensores conectados: UPS, Cooling, PDUs, Disyuntores, dispositivos ambientales, etc.
- Monitorización remota (24/7/365 días), por parte del Servicio Técnico Oficial de la marca, de todos los dispositivos conectados, comunicándose con el usuario a través de la App y llamadas telefónicas en caso de incidencia.
- Notificaciones inmediatas vía Smartphone App con recomendaciones especificas, así como cualquier alarma recogida a nivel de equipo permitiendo una fácil trazabilidad.
- Informes mensuales con métricas, incidencias, alarmas, temperatura mensual baterías, recomendaciones, comparación de funcionamiento optimo, etc.
- El Servicio Técnico Oficial de la marca se encargará de la recepción de alarmas y creación de incidencias, notificar al equipo de servicio y trabajar conjuntamente con la Diputación de Burgos para diagnosticar el problema, así como coordinar el envío de técnico/s y gestión de las ordenes de trabajo internas.

2.4.- Mantenimiento.

La oferta incluirá un mantenimiento con una duración de dos años, a contar desde la puesta en marcha de la instalación, que tendrá como mínimo las siguientes coberturas:

- Soporte técnico.
- Visita de mantenimiento preventivo anual.
- Asistencia técnica con intervención en la propia instalación, con tiempo de respuesta inferior a 24 horas.
- Acceso prioritario de suministro al material.
- Mano de obra y desplazamientos incluidos.
- Recambios incluidos.
- Servicio de monitorización remota incluido.

2.5.- Pruebas de funcionamiento.

La empresa adjudicataria realizará todas las pruebas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de las baterías y del SAI suministrado. Estas pruebas deberán comprender, al menos:

- Pruebas del SAI, revisión de tensiones de entrada, salida, frecuencias, carga, etc...
- Pruebas de capacidad de las baterías en caso de fallo de suministro eléctrico.
- Pruebas de carga de las baterías una vez vuelto el suministro eléctrico.
- Pruebas del sistema de comunicaciones.

De todas las pruebas que se realicen, quedará constancia documental, entregándose una copia a la Diputación de Burgos.

2.6.- Otras consideraciones incluidas en el suministro.

- Se incluye en el suministro el transporte y la ubicación de todos los elementos del SAI y las baterías en el local en que se instalarán los equipos.
- Se incluirá en la oferta la retirada del SAI existente y la gestión de residuos.

2.7.- Garantía mínima.

La empresa adjudicataria dará una garantía mínima de **dos años**, incluyendo material, mano de obra y desplazamiento para todos los equipos y componentes, a contar desde la puesta en marcha de la instalación.

2.8.- Plazo de entrega.

El plazo de entrega será de **1 MES** a contar desde la fecha de comunicación a la empresa licitadora de la adjudicación.

2.9.- Autorizaciones.

Los equipos suministrados, así como la instalación eléctrica a realizar para su puesta en funcionamiento, serán nuevos y cumplirán con todas las normativas, autorizaciones, certificaciones y homologaciones oficiales precisas, tanto a nivel nacional como a nivel europeo, extendiendo la empresa adjudicataria cuantos documentos (certificados, autorizaciones, boletines, etc..) fueran necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.

3.- SOLVENCIA TECNICA.

Las empresas ofertantes deberán aportar una relación de haber realizado, en el periodo comprendido entre el año 2018 inclusive y la fecha de presentación de la oferta, un **mínimo de 15 suministros** de sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) a **Administraciones Publicas**, con una potencia nominal igual o superior a 15 kVA.

Para su acreditación presentarán una declaración responsable relacionando los suministros realizados, de acuerdo al modelo de formato que se indica en el **ANEXO I** de esta memoria y que se adjuntará firmado a esta plataforma en formato "pdf".

La Diputación de Burgos, podrá solicitar al adjudicatario la justificación documental de los suministros relacionados en la declaración responsable. La no justificación de la solvencia técnica en la cantidad y términos indicados ó la falsedad de los datos incluidos en la misma, será motivo de exclusión.

4.- VISITA A LAS INSTALACIONES.

Dadas las singulares características de accesibilidad al local en el que se ubicarán el SAI y las baterías, así como del propio local, se hace necesaria una visita de las empresas ofertantes, para poder comprobar in-situ las dimensiones del local y de los accesos y poder así ofertar la configuración que más se adapte a las circunstancias del local y de sus accesos, para una correcta ubicación y adecuado transporte de los equipos.

La visita, que se realizará dentro del plazo de presentación de ofertas, así como la fecha y hora, se concretará a través del siguiente contacto:

Persona: Santiago de la Fuente Merino
e-mail: sfuente@diputaciondeburgos.es
Teléfono: 947 25 86 00 (extensión 1241)

La visita se realizará en la siguiente dirección:

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.
Paseo del Espolón Nº 34.
09003 BURGOS

Tras la visita a las instalaciones, se rellenará el documento de acreditación de visita, según modelo del **ANEXO II**, que será firmado y sellado por el técnico que acompañe a las empresas en la visita.

Dicho documento deberá ser acompañado con la documentación a presentar por las empresas ofertantes. La no presentación de este documento, será motivo de exclusión.

5.- IMPORTE MAXIMO DE LICITACION Y ADJUDICACION.

5.1.- Importe máximo de licitación.

El importe máximo de licitación asciende a la cantidad de: CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON TRES CENTIMOS (14.876,03 euros) y el importe total, una vez incrementado el impuesto sobre el valor añadido vigente (21 **%**), asciende a: **DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00 euros IVA incluido)**.

5.2.- Adjudicación.

La adjudicación recaerá sobre el licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa y que cumpla con las características, requisitos y condiciones indicadas en el presente documento de prescripciones, siendo motivo de exclusión el no cumplimiento de alguno de ellos.

A todos los efectos, en el precio de adjudicación se entenderán incluidos todos los gastos directos e indirectos que la empresa deba realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son los generales, materiales, beneficio industrial, gastos de transportes, financieros, mano de obra, seguros y demás que se produzcan hasta la entrega, instalación y puesta en marcha del suministro en el lugar establecido, así como el IVA y el resto de tributos que le sean de aplicación según las disposiciones vigentes.

6.- DOCUMENTACION A PRESENTAR CON LA OFERTA.

La oferta se realizará directamente en la plataforma de contratos menores de la Diputación de Burgos, subiéndose a dicha plataforma **un único documento en "pdf"** que contenga la siguiente documentación:

- Características técnicas de los equipos ofertados, con indicación de cantidades, Marcas y modelos, de forma que se pueda comprobar el cumplimiento de todas las prescripciones técnicas.
- Indicación del periodo de garantía, mantenimiento y monitorización.
- Plazo de entrega.
- Declaración responsable de solvencia técnica, según modelo de **ANEXO I**.
- Documento de acreditación firmado de la visita realizada al local de ubicación de los equipos, según modelo de **ANEXO II**.

La Diputación de Burgos, podrá solicitar al adjudicatario la justificación documental de todas aquellas características ó requisitos que considere oportunas.

El no cumplimiento de la oferta, con alguna o algunas de las características, requisitos ó condiciones indicados en el presente documento de prescripciones, así como la falsedad de los datos incluidos en la misma, será motivo de exclusión.

7.- DOCUMENTACION CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS.

Se entregará a la Diputación de Burgos un dossier con los Manuales de instrucciones, pruebas de funcionamiento en la puesta en marcha, declaraciones de conformidad, de materiales y equipos, así como todos los documentos que certifiquen que cumplen con la normativa específica vigente correspondiente y que legalmente puedan ser exigidos, tanto de materiales y equipos, como de la instalación realizada (boletines, certificados, etc...).

8.- CONCLUSIONES

Se da por finalizado el presente documento, considerando que el contenido del mismo define suficientemente las actuaciones necesarias a tener en cuenta en el desarrollo del Contrato de Suministro indicado en el título de este documento.

Burgos, 20 de mayo de 2020

El Jefe de Servicio de Informática
y Nuevas Tecnologías

PEDRO BURGOS LAZARO - 13123808P

Firmado digitalmente por PEDRO BURGOS LAZARO - 13123808P
DN: Description=Qualified Certificate: AAPP-FP-M-SW-KPSC, T=JEFE DE SECCIÓN INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS, OU=certificado electrónico de empleado público, OU=INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS, OU=1305, O=DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, SERIALNUMBER=13123808P, SN=BURGOS LAZARO, G=PEDRO, CN=PEDRO BURGOS LAZARO - 13123808P, C=ES
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2020-05-20 13:36:02

Pedro Burgos Lázaro

El Ingeniero Técnico Industrial

Firmado digitalmente por SANTIAGO DE LA FUENTE MERINO - 13106442F
Fecha: 2020.05.20 12:29:17 +02'00'

Santiago de la Fuente Merino

DIPUTACIÓN DE BURGOS

SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO
Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS
Y ARQUITECTURA

ANEXO I

DECLARACION RESPONSABLE DE SOLVENCIA TECNICA

D./Dª……,con D.N.I. Nº……., en nombre propio o como ……(señalar las facultades de representación: administrador/a único, apoderado/a, etc…) de la empresa ..... con C.I.F. Nº ……. a efectos de acreditar la **SOLVENCIA TÉCNICA** necesaria para el CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA (SAI), PARA DAR SERVICIO A LOS EQUIPOS DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS (CPD) DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

DECLARA DE FORMA RESPONSABLE:
Que en el periodo comprendido entre el **año 2018 inclusive y la fecha de presentación de la oferta**, esta empresa ha realizado suministros de sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) a **Administraciones Publicas**, con una potencia nominal igual o superior a 15 kVA., cuya relación se expone a continuación:

Nº orden	Fecha (mes/año)	Destinatarios (Administraciones Públicas)	Potencia nominal (kVA)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

Y para que conste a efectos de acreditar la solvencia técnica para concurrir a la licitación enunciada, firma la presente declaración en ....., a …… de ..... de 2020.

Fdo.:

Sello de la empresa

NOTAS:

- Se deberán relacionar un **<u>mínimo de 15 de suministros</u>** realizados según lo indicado en el apartado 3 de esta memoria.
- La Diputación de Burgos, podrá solicitar al adjudicatario la acreditación documental de los suministros relacionados en la declaración responsable. **La no justificación de la solvencia técnica en la cantidad y términos indicados ó la falsedad de los datos incluidos en la misma, será motivo de exclusión.**
- El órgano de contratación respetará en todo caso el carácter confidencial de los datos facilitados por los empresarios.

ANEXO II

MODELO DE ACREDITACIÓN DE VISITA A LA DIPUTACION DE BURGOS EN PASEO DEL ESPOLON Nº 34

D/Dña.…….....,

En calidad de.....…… de la Diputación Provincial de Burgos, por la presente, **ACREDITO:**

Que D/Dña. …….....

En nombre/representación de la empresa…….....

Se ha personado en este centro en el día de la fecha con objeto de visitar las instalaciones. Todo ello en aplicación y cumplimiento de lo establecido en el Punto 4 del documento de Prescripciones Técnicas para el **CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA (SAI), PARA DAR SERVICIO A LOS EQUIPOS DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS (CPD) DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.**

En Burgos a ….. de …… de 2020

Fdo. …….....